

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE DE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/06/17 Hs. 12:32
Numero:	749
Fojes:	4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 146/2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 07 de Junio de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La Incubadora de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (INCUBAR), se origina de la interacción creadora entre el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación dependiente de la Casa de Altos Estudios y la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Industria del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de allanar un camino sostenible de apoyo al entramado emprendedor de la Provincia. En primer término, a principios de 2016, se dio intervención a la Coordinación y docentes investigadores de la carrera Gestión Empresarial, dando origen al equipo estable que en la actualidad conforma INCUBAR TDF.

Finalmente en Julio de 2016, el Director del Instituto de Desarrollo Económico e innovación eleva la propuesta de creación de una Incubadora de Empresas al Consejo Superior de la Universidad, Organismo que resuelve favorablemente aprobando la creación y desarrollo de la Incubadora en el marco de la Resolución 24/ 2016 del Ministerio de Producción de la Nación(Res.C.S. UNTDF N°:75/ 2016).En Noviembre de 2016 y como primera medida para fortalecer las acciones de la Incubadora en el territorio, la Universidad suscribe el convenio PAC con la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación con el objeto de consolidar y desarrollar a la Institución especializada en el apoyo al emprendedor para la mejora en la prestación de servicios de incubación de empresas y emprendedores, y la consolidación de empresas jóvenes; para articular la aplicación del programa “Fondo Semilla”.

A partir de marzo de 2017, en conjunto en el Instituto Fueguino de Turismo y el Ministerio de Turismo de la Nación, se realizo la convocatoria y apoyo en el programa EMPRENDER TURISMO TDF.

En abril de 2017 se realizo con éxito el primer café emprendedor con el objeto de convocar a los emprendedores fueguinos a un espacio de discusión e intercambio de experiencias y dar a conocer la creación de la Incubadora y las acciones proyectadas en el territorio.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 11 AGO 2016

VISTO:

El EXP-TDF n° 727/2016 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto Provisorio de la UNTDF; la Nota IDEI 776/2016 de fecha 15 de julio de 2016; el Acta Breve de la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 08 de agosto de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota IDEI 776/2016, F. Gatto elevó la propuesta de crear y desarrollar una Incubadora de Empresas, en el marco de la Resolución 24/2016 del Ministerio de la Producción de Nación, de perfil mixto, orientada especialmente a jóvenes de educación media, emprendedores, estudiantes terciarios y universitarios.

Que, según se argumenta, la posibilidad de contar con una incubadora en el ámbito de la Universidad constituiría un aporte significativo a varias carreras del Instituto, sumado a que Tierra del Fuego es la única provincia del país que no dispone de este instrumento de promoción de capacidades emprendedoras.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNTDF la consideró pertinente y solicitó el acompañamiento de la misma, elevándolo a Rectorado para que este lo ponga en consideración del Consejo Superior.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobado por unanimidad, facultando al Rectorado para realizar las gestiones necesarias para su tramitación.

Que la suscripta se encuentra facultada en su carácter de Presidente del Consejo Superior para dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

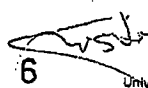
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación y desarrollo de una incubadora de empresas en el ámbito de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º: Facultar al Rectorado para llevar adelante los trámites necesarios para acreditar la incubadora de la UNTDF ante la Secretaría de Emprendedores y Pyme, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y a través de este, a todas las áreas interesadas. Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a Rectorado. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 075 - 2016


Lic. Gustavo Orón
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Onas 450 (CP 9410) - Tel: (2901) 434163 -

Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

www.untdf.edu.ar - E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar


Ing. Adriana B. Urciolo

Viceirectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interes Municipal, la creación y desarrollo de una Incubadora de Empresas en el ámbito de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que estará destinada a apoyar a emprendedores para la mejora en la prestación de servicios, la promoción de nuevas empresas y emprendedores y la consolidación de Empresas jóvenes, aplicando particularmente el programa "Fondo Semilla".

Art. 2º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia